

La economía

Pendientes de COVID-19

- La naciente recuperación esperada para la economía mundial en 2020 depende del control rápido del virus COVID-19. Si este control se produce en las próximas semanas la recuperación se producirá en el 3ºT.2020 y siguientes (Escenario Central).
- Para el 1ºT.2020 el impacto negativo está asegurado y puede alcanzar el 1% del PIB mundial en ese periodo.
- En las primeras semanas de marzo reemprenderá la actividad empresarial en China: bueno para la economía a corto plazo, pero con mayores riesgos de contagio.
- El impacto más duradero estará en la interrupción de las cadenas de suministro del sector industrial y también en aquellos sectores más afectados por el movimiento de personas (turismo, aerolíneas).
- Si COVID-19 se convierte en una pandemia general, el riesgo de una recesión generalizada (aunque corta) no puede excluirse (Escenario negativo).
- Los Bancos Centrales siguen atentamente la evolución de los acontecimientos y asistiremos a un nuevo ciclo de bajada de tipos de interés si fuera necesario.

Los mercados

Pánico en las Bolsas

- . Un ataque de pánico ha producido una caída superior al 11% en sólo una semana en las Bolsas, es decir, lo que técnicamente se califica como una “corrección” (caídas superiores al 10%).
- . Las caídas han sido indiscriminadas reforzando la incertidumbre sobre la evolución de la enfermedad.
- . Todo ello convive con la publicación de resultados empresariales del 4ºT.2019, que ha confirmado la buena marcha de las empresas de nuestras carteras, aunque también la incertidumbre sobre 2020.
- . El principal beneficiario de este ambiente de preocupación y falta de visibilidad ha sido la Deuda Pública, donde las compras de refugio llevan los rendimientos a mínimos históricos (US Treasury 10y, 1,26%).
- . El dólar sigue viéndose como refugio y acentúa su fortaleza frente al Euro.

Política de inversiones

Más allá de COVID-19

- . La falta de visibilidad sobre la evolución de la enfermedad hace que los inversores exijan descuento en el precio para compensar la incertidumbre.
- . La caída de precios parece más que suficiente para protegerse de eventuales riesgos. Nuestro escenario central es que el virus alcanzará su pico en las próximas semanas.
- . Si esto fuera así, los precios (cotizaciones) recuperarían rápidamente en el 2ºT.2020.
- . Dicho esto, la cartera de Renta Variable de EDM está, sobre todo, compuesta por empresas con un crecimiento estructural de beneficios y pensada para permanecer a Largo Plazo.
- . De hecho, en las carteras con liquidez disponible hemos aprovechado para reforzar posiciones a múltiplos (PER) muy atractivos. Es decir, pensando en el escenario central.
- . Las caídas de las cotizaciones sugieren que el reequilibrio (rebalancing) es una manera simple pero efectiva de aprovechar la caída de precios.
- . En las carteras en construcción hemos hecho lo mismo pero guardando un remanente de liquidez por si el escenario más negativo se produjera.
- . Conviene, pues, recordar una de nuestras frases favoritas: “el mundo no se acaba”.

CONSIDERACIONES LEGALES

1) La presente información tiene carácter publicitario de EDM y fin meramente informativo de los destinatarios, cumpliendo las normas de conducta aplicables a todo servicio de inversión en España. Por ello se ha intentado que la información sea suficiente y comprensible para cualquier receptor probable de la misma.

Dado que la información puede referirse o conllevar documentación adicional separada, se invita a que la misma sea solicitada a EDM.

Si dentro de la información de esta comunicación existe cualquier oferta sobre productos, instrumentos financieros o servicios los receptores de la misma tienen también a su disposición cualquier documentación complementaria o adicional que les permita conformar todos los términos y condiciones de la oferta objeto de su interés.

2) EDM Gestión, S.A. SGIC es una sociedad anónima de derecho español inscrita en el Registro Especial de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva de la CNMV con el nº 49 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 36.739, folio 52, hoja M-658.326 y CIF: A-58.217.175. Su actividad es la representación, gestión y administración de Fondos y Sociedades de Inversión de domicilio y legislación española y la gestión discrecional de carteras.

3) Los receptores de esta información deben considerar que todo resultado o dato facilitado puede estar sujeto al efecto de honorarios, comisiones, impuestos, gastos o tasas, lo que puede conllevar una disminución o alteración del resultado bruto, que dependerá en cada caso de las singularidades del mismo.

4) Se deja constancia que los instrumentos recogidos en esta información están sometidos a posibles afectaciones por causas comunes diversas tales como:

Las alteraciones del mercado por circunstancias imprevisibles
Riesgos de liquidez y otros que alteren la evolución de la inversión

5) Dentro de la presente información aparecen datos referidos a rendimientos del pasado de los productos comentados. Es obvio que debe tomarse tal información como referencia y antecedentes válidos para alcanzar una conclusión propia, pero en absoluto como un indicador incuestionable de la evolución en el futuro.

De igual modo, la información contenida que pueda ser una simulación de futuro de la evolución de cualquier producto y su resultado debe ser tomada, por idénticas razones que lo comentado sobre los datos del pasado, como referencia válida en aras a establecer una conclusión propia, pero en ningún caso como una garantía del resultado a obtener.

6) Dentro de esta documentación puede haber datos basados en divisas ajenas de las utilizadas por los receptores de la misma. Por ello debe considerarse la posibilidad de cualquier cambio al alza o a la baja del valor de la divisa y su afectación a los resultados de los productos o instrumentos propuestos.

7) Para garantizar que se presta el servicio de gestión discrecional de carteras en el ámbito de la idoneidad, la normativa MIFID obliga a EDM a recabar la información necesaria respecto a los objetivos de inversión, la capacidad financiera y la experiencia y conocimientos en materia de inversiones de sus clientes. A tal efecto, EDM obtendrá información suficiente de manera que pueda obtener un perfil de inversión de cada cliente coherente con su situación particular. La normativa no permite a EDM prestar el servicio de gestión discrecional de carteras si no cuenta con la información necesaria para evaluar la idoneidad de sus clientes.